

PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL - HERMELINDA GUERRERO RODRIGUEZ
RAD: 11001400301920200056800

Luz Adriana Pava Robayo <luz.pava@finanzauto.com.co>

Lun 30/10/2023 18:08

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: juan diavanera <jdiavanera@gmail.com>; pia.franco@hotmail.com <pia.franco@hotmail.com>; nranqui@yahoo.es <nranqui@yahoo.es>; nicolas.grajales@covinoc.com <nicolas.grajales@covinoc.com>; Quisoboni Zarate, Zulma Milena <zquisob@megaline.com.co>; Alvaro Del Valle Amarís <alvaro.delvallea@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (517 KB)

DESCORRO TRASLADO HERMELINDA GUERRERO RODRIGUEZ.pdf; CCO FZ.pdf;

Buenas tardes,

Para el asunto en referencia, por favor remitirse a los archivos (2) adjuntos.

El acreedor FINANZAUTO S.A. BIC, se pronuncia en término, oponiéndose a la solicitud elevada por el apoderado del deudor, en fecha 12, 24 y 27 de octubre de 2023.

Respetuosamente,

Luz Adriana Pava Robayo

Representante Legal Judicial

luz.pava@finanzauto.com.co

Teléfono (601) 749 90 00 Extensión 412

Celular 322 249 8373

Dirección Carrera 56 # 9-17 Centro Empresarial BOG Américas

Bogotá - Colombia

CRÉDITO 171021

Finanzauto

Este mensaje y los anexos de todo tipo, pueden contener información confidencial, restringida o legalmente protegida, así que, no está permitido su uso ni divulgación a personas y/o entidades diferentes a su destinatario o a quienes aun siéndolo, no estén autorizadas para ello, por cada uno de los titulares de la información. Si el lector de este mensaje no fuera el destinatario, considérese por este medio informado que la retención, difusión o copia de este correo electrónico le está estrictamente prohibida. Si este es el caso, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje junto con sus anexos de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico, no relacionadas con la actividad de Finanzauto S.A., no necesariamente representan la opinión de la Compañía. Finanzauto S.A. no se hace responsable en caso de que en este mensaje o en los archivos adjuntos, haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. El uso de este correo en general son las comunicaciones internas, por lo que su contenido no obliga ni vincula de manera alguna a Finanzauto S.A. Solo está creado para efectos de comunicaciones formales de la Compañía hacia terceros, en los

funcionarios que cuentan con esas atribuciones legales. Aviso Importante: Finanzauto S.A., tratará la información de conformidad con los principios y disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, 1581 de 2012 y el Decreto 1377 del 2013.



Finanzauto

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2023

Señor

JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF: LIQUIDACION PATRIMONIAL
RADICACION No.: 11001400301920200056800
DEUDOR: HERMELINDA GUERRERO RODRIGUEZ
C.C No. 52.034.418
ASUNTO: DESCORRO TRASLADO REPORTE DE NUEVOS PASIVOS DE BIENES MUEBLES

LUZ ADRIANA PAVA ROBAYO, en mi calidad de Representante Legal Judicial del acreedor prendario **FINANZAUTO S.A. BIC**, identificado con Nit. No. 860.028.601-9, entidad legalmente constituida y domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., por medio del presente y en atención al traslado del memorial presentado por el apoderado del deudor, en donde se reportan nuevas acreencias tributarias ya habiéndose presentado el proyecto de adjudicación y encontrándome dentro del término concedido por su despacho en audiencia celebrada el día 24 de octubre de 2023, me permito descorrer traslado en los siguientes términos:

En audiencia de fecha 24 de octubre de 2023 se hizo mención, a un memorial donde se reportan nuevas acreencias tributarias por parte de la deudora **HERMELINDA GUERRERO RODRIGUEZ** que se observa enviado al **JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** el pasado 12 de octubre de 2023, mismo que el apoderado la deudora notifico a mi representada el día 27 de octubre de 2023 y en la que se reportan las siguientes obligaciones:

ACREEDOR	
Nombre	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
C.C./Nit	800.113.6727
Dirección de notificación/ciudad	Carrera 3a Entre calles 10A y 11, Ibagué - Tolima - Colombia
E-mail	notificaciones.judiciales@tolima.gov.co
Naturaleza del crédito	TRIBUTARIO
Tipo de garantía	TRIBUTARIO
Documento que soporta la garantía	TRIBUTARIO
Capital	\$1.622.000 → JBX924
Valor Intereses	\$384.666
Cuántía total de la obligación	\$2.006.666
Fecha Otorgamiento del crédito	NO SE CONOCE
Fecha Vencimiento del crédito	NO SE CONOCE
Clasificación del Crédito	PRIMERA
Número de días en mora	+90 días
Tasa de interés pactada	NO SE CONOCE
Información del codeudor o avalista	
Nombre	NA
C.C. / Nit.	NA
Domicilio	NA
E Mail	NA
Documento que soporta del aval	NA

Empresa



www.finanzauto.com.co

Finanzauto

ACREEDOR	
Nombre	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C.
C.C./Nit	899.999.061-9
Dirección de notificación/ciudad	Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C.
E-mail	notificacionesjudiciales@secretariajudicial.gov.co
Naturaleza del crédito	TRIBUTARIO
Tipo de garantía	TRIBUTARIO
Documento que soporta la garantía	TRIBUTARIO
Capital	\$1.599.000 → EFM917
Valor Intereses	\$333.333
Cuantía total de la obligación	\$1.932.333
Fecha Otorgamiento del crédito	NO SE CONOCE
Fecha Vencimiento del crédito	NO SE CONOCE
Clasificación del Crédito	PRIMERA
Número de días en mora	+90 días
Tasa de interés pactada	NO SE CONOCE
Información del codeudor o avalista	
Nombre	NA
C.C. / Nit.	NA
Domicilio	NA
E Mail	NA
Documento que soporta del aval	NA
ACREEDOR	
Nombre	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.
C.C./Nit	899.999.061-9
Dirección de notificación/ciudad	Calle 13 N° 37 - 35
E-mail	judicial@movilidadbogota.gov.co
Naturaleza del crédito	TRIBUTARIO
Tipo de garantía	TRIBUTARIO
Documento que soporta la garantía	TRIBUTARIO
Capital	\$1.459.900
Valor Intereses	\$129.920
Cuantía total de la obligación	\$1.589.820
Fecha Otorgamiento del crédito	NO SE CONOCE
Fecha Vencimiento del crédito	NO SE CONOCE
Clasificación del Crédito	PRIMERA
Número de días en mora	+90 días
Información del codeudor o avalista	
Nombre	NA
C.C. / Nit.	NA
Domicilio	NA
E Mail	NA
Documento que soporta del aval	NA

A lo anterior, he de manifestar que NO es admisible que el deudor, haya usado los bienes muebles hasta la fecha, e incurra en infracciones de tránsito y los acreedores impagados sigan atendiendo las obligaciones que ella causa, aun desconociendo que las acreencias que deben hacer parte del concurso de acreedores, ya fueron graduadas y calificadas en la etapa de negociación de deudas.

Señala el artículo 545 del C.G.P, que es claro respecto del pago de los pasivos que se pretenden incluir para la enajenación de bienes sujetos a registro:

ARTÍCULO 545 EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN. A partir de la aceptación de la solicitud se producirán los siguientes efectos:

Finanzauto

(...)

6. El pago de impuestos prediales, cuotas de administración, servicios públicos y cualquier otra tasa o contribución necesarios para obtener el paz y salvo en la enajenación de inmuebles o cualquier otro bien sujeto a registro, sólo podrá exigirse respecto de aquellas acreencias causadas con posterioridad a la aceptación de la solicitud. Las restantes quedarán sujetas a los términos del acuerdo o a las resultas del procedimiento de liquidación patrimonial. Este tratamiento se aplicará a toda obligación propter rem que afecte los bienes del deudor.

Por lo anterior, el DEUDOR está OBLIGADO a PAGAR los pasivos que recaen sobre los bienes muebles e inmuebles objeto de liquidación patrimonial, causados con posterioridad al día 16 de abril de 2020, fecha de admisión del trámite de insolvencia y al primero (1°) de octubre de 2020, fecha en la que se dictó por su despacho el auto que admite la liquidación patrimonial y hasta la fecha en que haga entrega real y material de los mismos.

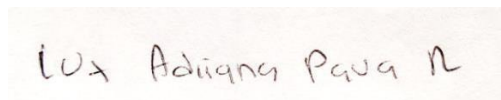
Lo anterior, es necesario que quede expresamente ordenado en el auto de adjudicación de bienes, a efectos de garantizar que se logre hacer el traspaso de bienes, a favor de los acreedores adjudicatarios, entre ellas mi representada en su calidad de acreedor prendario del vehículo de RENAULT LOGAN PRIVILEGE MODELO 2017 COLOR GRIS de placas JBX924, que, dicho sea de paso, aún se encuentra en manos de la deudora.

Respetuosamente solicito al despacho se sirva proveer.

ANEXO

- Certificado de existencia y representación legal de Finanzauto S.A. BIC

Atentamente,



LUZ ADRIANA PAVA ROBAYO
Representante Legal Judicial

FIRMA ESCANEADA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16
Recibo No. AB23776330
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FINANZAUTO S.A. BIC
Nit: 860028601 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00011775
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 1972
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 56 # 9 - 17 Centro
Empresarial Bog Americas Torre
Americas Oficina 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@finanzauto.com.co
Teléfono comercial 1: 7499000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 56 # 9 - 17 Centro

Empresarial Bog
America

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@finanzauto.com.co
Teléfono para notificación 1: 7499000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16**

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4029, Notaría 8 Bogotá, el 9 de octubre de 1.970 inscrita el 13 de octubre de 1.970, bajo el No. 43118 del libro respectivo se constituyó la sociedad denominada FINANZAUTO S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 874 Notaría 5 de Bogotá del 12 de febrero de 1.990 inscrita el 13 de febrero de 1.990 bajo el No. 286.758 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de FINANZAUTO SOCIEDAD ANONIMA por el de FINANZAUTO S.A. COMPAÑIA DE FACTORING.

Por E.P. No. 6785 Notaría 5 de Santafé de Bogotá D.C. Del 5 de septiembre de 1991, inscrita el 16 de octubre de 1991, bajo el No. 342702 del libro IX la sociedad cambió su nombre de FINANZAUTO S.A. COMPAÑIA DE FACTORING por el de FINANZAUTO S.A.

Por E.P. No. 5482 de la Notaría 5 de Santafé de Bogotá del 15 de julio de 1.993, inscrita el 11 de agosto de 1.993 bajo el No. 415.788 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de FINANZAUTO S.A. Por el de FINANZAUTO FACTORING S.A. E introdujo otras reformas al Estatuto Social.

Por Acta de Junta Directiva No. 430 de la Junta Directiva, del 25 de abril de 2012, inscrita el 20 de junio de 2012 bajo el número 01643886 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión abreviada a la sociedad ANDINVEST S A S., la cual le transfirió la totalidad de su patrimonio.

Por Escritura Pública No. 282 de la Notaría 71 de Bogotá D.C. Del 7 de marzo de 2013, inscrita el 21 de marzo de 2013 bajo el número

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16**

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

01716193 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: FINANZAUTO FACTORING S.A., por el de: FINANZAUTO S.A.

Por Escritura Pública No. 1425 de la Notaría 71 de Bogotá D.C., del 8 de octubre de 2013, inscrita el 9 de octubre de 2013, bajo el número 01772422 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a la sociedad FINANZAUTO INC, la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 1414 del 17 de diciembre de 2020 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Diciembre de 2020, con el No. 02648313 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de Finanzauto SA a Finanzauto S.A o Finanzauto S.A. BIC.

Por Escritura Pública No. 652 del 28 de abril de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Mayo de 2021, con el No. 02704551 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de FINANZAUTO S.A. a FINANZAUTO S.A. BIC

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No.221-03519 del 30 de julio de 1.992, de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 11 de agosto de 1.992, bajo el No. 374.282 del libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la compañía.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de marzo de 2100.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto exclusivo social la originación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16**

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

créditos para: a) La importación, exportación y compraventa de toda clase de bienes y servicios. b) La implementación o mejora de procesos productivos. c) La adquisición de participaciones, acciones, cuotas sociales, o partes de interés en empresas de todo tipo, fiducias, fondos, carteras, colectivas, y en general, cualquier vehículo de inversión que permita la ley. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: 1. Contratar créditos para sí; 2. Vender, recaudar y administrar cartera; 3. Prestar asesorarla diferente de la vinculada a operaciones específicas de crédito; 4. Tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles; 5. Invertir temporalmente los medios disponibles de la sociedad que ésta por cual cualquier causa, transitoriamente no requiera para sus fines principales; 6. Girar, aceptar, descontar, avalar y endosar toda clase de instrumentos negociables o suscribir los contratos civiles o comerciales necesarios para el cumplimiento de su objeto social; 7. En general, ejecutar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social. Parágrafo primero. Desarrollo Sostenible. En desarrollo de sus negocios, la sociedad voluntariamente propenderá por generar un impacto positivo sobre la sociedad y el medio ambiente, c cual será evaluado por un tercero independiente con base en estándares generalmente aceptados. Por lo anterior, la sociedad se denominará de beneficio e interés colectivo (BIC) en los términos de la Ley 1901 del 18 de junio de 2018, y podrá: 1. Implementar programas de reutilización de desechos; 2. Establecer programas de formación técnica o desarrollo profesional a sus trabajadores; 3. Efectuar auditorías ambientales para medir su eficiencia en el uso de recursos; 4. Evaluar las emisiones de gases invernadero generadas por su actividad empresarial; 5. Ofrecer opciones de empleo a la población vulnerable calificada; 6. Contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a minorías vulnerables; 7. Optar por sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores y clientes para promover el uso de medios de transporte ambientalmente sostenibles; 8. Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la Empresa.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$11.040.674.337,00
No. de acciones : 1.104.067.433.657,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16**

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$0,01

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$11.040.674.337,00

No. de acciones : 1.104.067.433.657,00

Valor nominal : \$0,01

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$11.040.674.337,00

No. de acciones : 1.104.067.433.657,00

Valor nominal : \$0,01

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, quien será su representante legal y quien podrá ser o no miembro de la Junta Directiva. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley y a estos Estatutos. El Gerente tendrá tres (3) suplentes, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, y el tercer suplente sólo tendrá facultades para efectos de representar a la sociedad en procesos judiciales y trámites administrativos ante todas las autoridades administrativas y entidades de vigilancia y control

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 2.- Otorgar, celebrar y ejecutar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la Sociedad; 3.- Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la Sociedad terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en estos estatutos; 4.- Nombrar y remover a los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponde a la Asamblea de Accionistas o a la Junta Directiva; 5.- Nombrar al Secretario General de la Sociedad y fijarle sus funciones y asignación. 6.- Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 7.- Velar porque

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16**

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas o de la Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 8.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes, sociales; 9.- Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Compañía; 10.- Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario o conveniente, o cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la Sociedad, y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los Estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la Sociedad; 11.- Convocar a la Junta Directiva cuando lo juzgue necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; 12.- Presentar a la Junta Directiva el presupuesto y los programas anuales de inversión y operaciones de la Compañía; 13.- Presentar a la Junta Directiva, por lo menos una vez cada trimestre, balances de prueba, y suministrar a ésta los informes que le solicite en relación con la Compañía y las actividades sociales; 14.- Presentar a la Asamblea de Accionistas, en unión de la Junta Directiva, balance de cada ejercicio y los demás anexos e informes señalados en la Ley; 15.- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos exigencias legales que se relacionen con las actividades de la Sociedad y; 16.- Ejercer las demás funciones que le deleguen la ley, estos estatutos, la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva. Parágrafo.-: El Gerente y sus suplentes requerirán autorización de la Junta Directiva para: 1. Otorgar, celebrar y ejecutar actos y celebrar y ejecutar contratos cuya cuantía supere una, suma equivalente a mil quinientos (1.500) salarios mínimos mensuales legales vigentes en la fecha en que se realice la respectiva operación; 2. Conceder préstamos o créditos o para contratar cuando intervengan las siguientes personas: a) empleados de la Compañía, cuando excedan del monto equivalente a cuarenta (40) salarios mensuales vigentes del respectivo empleado; y b) miembros de la Junta Directiva y representantes legales o parientes de todos ellos, dentro de cuarto (4º) grado de consanguinidad, segundo (2º) de afinidad o único civil; 3. Donar a cualquier título. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta los efectos de sus decisiones o actuaciones u omisiones, sobre los intereses de: (i) los accionistas (ii) los empleados y pensionados, sus proveedores y de sus subsidiarias, si las hubiere, (iii) los clientes, (iv) la comunidad, (v) el ambiente local y global, (vi) las expectativas a largo y corto plazo de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16**

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Compañía y sus accionistas, y la comunidad en general, y (vii) el impacto material positivo sobre la sociedad y el medio ambiente. En desarrollo de los deberes generales de los administradores, en especial los de buena fe y lealtad como los deberes específicos de los administradores, no se les exigirá preferir o considerar más importan fe el beneficio o interés de alguna de las personas o grupos previamente indicados, frente a los demás. Estas consideraciones, crean de manera exclusiva derechos y obligaciones para los socios/accionistas de la sociedad, y no para terceros distintos a éstos, quienes no podrán hacer exigibles de manera alguna, obligaciones contra la sociedad o sus administradores. Cualquier conflicto que surja con ocasión de una decisión respecto de cualquiera de los grupos de interés, éste deberá resolverse por el Presidente de la Sociedad. En todo caso, todas las decisiones respecto del desarrollo sostenible de los negocios, deberán ser aprobadas previamente por el Gerente.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000220 del 18 de agosto de 1994,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 1994 con el No. 00460746 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Castañeda Salamanca	C.C. No. 19380883

Por Acta No. 496 del 15 de junio de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2017 con el No. 02240315 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Santiago Cleves Bayon	C.C. No. 80040644

Por Acta No. 438 del 15 de noviembre de 2012, de Junta Directiva,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16**

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2012 con el No. 01691451 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Ernesto Sarria Plata	C.C. No. 80415062

Por Acta No. 447 del 15 de agosto de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2013 con el No. 01774403 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente	Luz Adriana Pava Robayo	C.C. No. 52900394

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 86 del 15 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2022 con el No. 02781224 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gabriel Humberto Vegalara Franco	C.C. No. 80408452
Segundo Renglon	Jorge Hernan Castellanos Rueda	C.C. No. 19367039
Tercer Renglon	Martin Ramos Vegalara	C.C. No. 80181744
Cuarto Renglon	Mauricio Camargo	C.C. No. 3227948

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16
Recibo No. AB23776330
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Quinto Renglon Felipe Vegalara Pelaez C.C. No. 79943982

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Elisa Uribe Vegalara	C.C. No. 39688844
Segundo Renglon	Carlos Alberto Jose Manrique Escallon	C.C. No. 19121476
Tercer Renglon	Marco Aurelio Pastrana De La Cruz	C.C. No. 80420582
Cuarto Renglon	Sergio Fajardo Maldonado	C.C. No. 80424207
Quinto Renglon	Fernando Rueda Donado	C.C. No. 437730

** Junta Directiva: Principal (es) **

Por Acta No. 0000045 de Asamblea de Asociados del 21 de marzo de 2007, inscrita el 10 de abril de 2008 bajo el número 01204969 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
Primer Renglón Vegalara Franco Gabriel Humberto	C.C. 000000080408452

Por Acta No. 83 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita el 12 de Agosto de 2021 bajo el número 02733426 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
Segundo renglón Jorge Hernán Castellanos Rueda	C.C. 000000080181744

Por Acta No. 0000045 de Asamblea de Asociados del 21 de marzo de 2007, inscrita el 10 de abril de 2008 bajo el número 01204969 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
Tercer Renglón Manrique Escallon Carlos Alberto Jose	C.C. 000000019121476

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16**

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Junta Directiva: Suplente (s) ****

Por Acta No. 76 de Asamblea de Accionistas del 13 de marzo de 2020, inscrita el 16 de Junio de 2020 bajo el número 02577020 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
Primer Renglón	
MICHINCHO SAS	N.I.T. 0009013443902
Representada por Vegalara Pelaez Felipe	C.C. 000000079943982

Por Acta No. 83 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita el 12 de Agosto de 2021 bajo el número 02733426 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
Segundo Renglón	
Martin Ramos Vegalara	C.C.000000080181744

Por Acta No. 0000045 de Asamblea de Asociados del 21 de marzo de 2007, inscrita el 10 de abril de 2008 bajo el número 01204969 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
Tercer Renglón	
Rueda Donado Fernando	C.C. 000000000437730

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 66 del 14 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2017 con el No. 02217783 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4
Persona		
Juridica		

Por Documento Privado del 23 de octubre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2020 con el No. 02630697 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16**

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal	Sneyder	Santiago	C.C. No. 1069305162 T.P.
Principal	Varela Cifuentes		No. 242632-t

Por Documento Privado No. SINNUM del 21 de marzo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2023 con el No. 02946866 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Camila Andrea Moreno	C.C. No. 1010077263 T.P.
Suplente	Castellanos	No. 305013-T

PODERES

Por Documento Privado No. Sin núm del Representante Legal del 13 de agosto de 2018, inscrito el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 00040398 del libro V, Luis Castañeda Salamanca identificado con cédula de ciudadanía No.19.380.883 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, otorgo poder especial amplio y suficiente, a las señoras Yiseth Alejandra Corredor Gomez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.016.065.933 de Muzo - Boyacá, Ingrid Carolina Cardenas Bonilla, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.501.708 de Bogotá para que en nombre y en representación de FINANZAUTO S.A., acepte la totalidad de documentos de deuda y garantías mobiliarias, hipotecarias, o de cualquier género que se constituyan a su favor o lleguen a constituirse a favor de FINANZAUTO S.A., por parte de terceras personas. En consecuencia, el mandatario podrá realizar y ejecutar todos los trámites que fueren necesarios ante autoridades, Cámara de Comercio, Secretaria de Tránsito, etc., con el fin que las deudas y las garantías a favor de FINANZAUTO S.A., queden completamente legalizadas. Queda entendido que el presente poder especial es de carácter restrictivo, y que el apoderado no podrá obligar a la sociedad bajo ningún término. El presente poder tendrá vigencia de tres años contados a partir de su registro en la Cámara de Comercio y se entiende que no establece relación laboral en ningún género, y que tampoco se trata de mandato remunerado.

Por Documento Privado sin núm, del 21 de enero de 2019, inscrito el 20 de febrero de 2019 bajo el registro No 00040948 del libro V,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compareció Luis Castañeda Salamanca identificado con cédula de ciudadanía No.19.380.883 de Bogotá, quien obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, confiere poder especial a María Victoria Olaya Reyes, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.701.263 de Bogotá, Yomar Fabian Hernandez Bermudez identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.865.226 de Villavicencio, Diva Alejandra Sierra Camacho identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.201.658 de Bogotá, para que en nombre y representación de FINANZAUTO S.A., acepte la totalidad de documentos de deuda y garantías mobiliarias, hipotecarias, o de cualquier género que se constituyan a su favor o lleguen a constituirse a favor de FINANZAUTO S.A., por parte de terceras personas. En consecuencia, el mandatario podrá realizar y ejecutar todos los trámites que fueren necesarios ante autoridades, Cámara de Comercio, secretaria de Tránsito, etc., con el fin de que las deudas y las garantías a favor de FINANZAUTO S.A. Queden complementemente legalizadas.

Por Documento Privado sin núm, del 24 de enero de 2019, inscrito el 20 de febrero de 2019 bajo el registro No 00040949 del libro V, compareció Luis Castañeda Salamanca identificado con cédula de ciudadanía No.19.380.883 de Bogotá, quien obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, confiere poder especial a Lida Carolina Zarate Silva identificada con cédula de ciudadanía No.63.450.545 de Floridablanca, para que en nombre y representación de FINANZAUTO S.A., acepte la totalidad de documentos de deuda y garantías mobiliarias, hipotecarias, o de cualquier género que se constituyan a su favor o lleguen a constituirse a favor de FINANZAUTO S.A., por parte de terceras personas. En consecuencia, el mandatario podrá realizar y ejecutar todos los trámites que fueren necesarios ante autoridades, Cámara de Comercio, secretaria de tránsito, etc., con el fin de que las deudas y las garantías a favor de FINANZAUTO S.A. Queden complementemente legalizadas.

Por Documento Privado sin número, del 25 de abril de 2019, inscrito el 12 de Junio de 2019 bajo el registro No. 00041621 del libro V, Luis Castañeda Salamanca identificado con cédula de ciudadanía No. 19.380.883 de Bogotá D.C., quien, obrando en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial a Santiago Adolfo Borja Oyola, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.778.481 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de FINANZAUTO S.A., acepte la totalidad de documentos de deuda y garantías mobiliarias, hipotecarias, o de cualquier género

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que se constituyan a su favor o lleguen a constituirse a favor de FINANZAUTO S.A., por parte de terceras personas. En consecuencia, el mandatario podrá realizar y ejecutar todos los trámites que fueren necesarios ante autoridades, Cámara de Comercio, secretaria de tránsito, etc., con el fin de que las deudas y las garantías a favor de FINANZAUTO S.A. queden completamente legalizadas.

Por Documento Privado del 05 de febrero de 2020, registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2020, con el No. 00043130 del Libro V, Luis Castañeda Salamanca identificado con cédula de ciudadanía No. 19.380.883 de Bogotá D.C., quien, obrando en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial a los señores Oscar Eduardo Holguin Bastidas, identificado con cédula de ciudadanía número 1.144.182.093 de Cali, Daniel Eduardo Calderon Revelo, identificado con cédula de ciudadanía número 94.556.564 de Cali, Ronal Alberto Alvino Fonseca, identificado con cédula de ciudadanía número 79.956.520 de Bogotá, Juan David Bonilla Quintana, identificado con cédula de ciudadanía número 1.030.583.061 de Bogotá y Verena Isabel Gonzalez Sereno, identificada con cédula de ciudadanía número 52.227.577 de Barranquilla, para que en nombre y representación de FINANZAUTO S.A., acepte la totalidad de documentos de deuda y garantías mobiliarias, hipotecarias, o de cualquier género que se constituyan a su favor o lleguen a constituirse a favor de FINANZAUTO S.A., por parte de terceras personas. En consecuencia, el mandatario podrá realizar y ejecutar todos los trámites que fueren necesarios ante autoridades, Cámara de Comercio, secretaria de tránsito, etc., con el fin de que las deudas y las garantías a favor de FINANZAUTO S.A. queden completamente legalizadas.

Por Documento Privado Sin Núm. del 22 de julio de 2020, inscrito el 5 de agosto de 2020 bajo el Registro No. 00043770 del libro V, compareció Luis Castañeda Salamanca identificado con la cédula de ciudadanía N°19.380.883 de Bogotá, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, confiere poder especial a los señores Leidy Carolina Garzón Moreno, identificada con cédula de ciudadanía 1.020.749.553 de Bogotá, Selenia Alfonso Rios, identificada con cédula de ciudadanía número 1.075.239.566 de Neiva, Andrea Ariza Ariza, identificada con cédula de ciudadanía número 1.030.546.370 de Bogotá, Ana Dilma Chacón Montenegro, identificada con cédula de ciudadanía número 52.101.845 de Bogotá, Miguel Angel Romero Cáceres, identificado con cédula de ciudadanía número

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1.031.142.644 de Bogotá, Yuly Natalia Portilla Navarrete, identificada con cédula de ciudadanía número 1.026.578.473 de Bogotá, Carlos Eduardo Moya Gaitan, identificado con cédula de ciudadanía número 80.199.743 de Bogotá, para que en nombre y representación de FINANZAUTO S.A., acepten la totalidad de documentos de deuda y garantías mobiliarias, hipotecarias, o de cualquier género que se constituyan a su favor o lleguen a constituirse a favor de FINANZAUTO S.A., por parte de terceras personas. En consecuencia, el mandatario podrá realizar y ejecutar todos, los trámites que fueren necesarios ante autoridades, Cámara de Comercio, secretaría de tránsito, etc., con el fin de que las deudas y las garantías a favor de FINANZAUTO S.A. queden completamente legalizadas.

Por Documento Privado No. Sin número del 20 de enero de 2021, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 4 de Marzo de 2021, con el No. 00044903 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a los señores Yancy Dariana Rodríguez Manzano, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.892.651, Alfa Elena Ching Gutierrez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.471.761, para que en nombre y representación de la sociedad de la referencia, acepten la totalidad de documentos de deuda y garantías mobiliarias, hipotecarias, o de cualquier género que se constituyan a su favor o lleguen a constituirse a favor de la sociedad de la referencia, por parte de terceras personas. En consecuencia, el mandatario podrá realizar y ejecutar todos los trámites que fueren necesarios ante autoridades, cámara de comercio, secretaría de tránsito, etc., con el fin de que las deudas y las garantías a favor de la sociedad de la referencia queden completamente legalizadas.

Por Documento Privado Sin Núm. del 18 de febrero de 2021, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 26 de Marzo de 2021, con el No. 00045007 del libro IX, la persona jurídica confirió poder especial a los señores Jeisson Montoya Zarate, identificado con cédula de ciudadanía número 80.229.218 de Bogotá, Yudy Patricia García Carlos mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.890.374 de Bogotá, Javier Darío Quiñonez Luque, identificado con cédula de ciudadanía número 80.882.001 de Bogotá, Cristian Camilo Carvajal Vargas, identificado con cédula de ciudadanía número 1.019.037.652 de Bogotá, Gloria Gomez Vela, identificada con cédula de ciudadanía número 31.997.309 de Cali, Gauryn Viviana Gonzalez Gasca, identificada con cédula de ciudadanía

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16**

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

número 1.020.746.177 de Bogotá, Héctor Daniel Sánchez Urrea, identificado con cedula de ciudadanía número 1.121 .81 9.053 de Villavicencio, Sandra Yohanna Cortes Ortiz, identificada con cedula de ciudadanía número 52.817.817 de Bogotá, Angelica Tatiana Ordoñez Montoya, identificada con cedula de ciudadanía número 1.013.628.292 de Bogotá, Zulma Lissette Ortega Pérez, identificada con cedula de ciudadanía número 33.365.765 de Tunja, Diana Jacqueline Duarte Lugo, identificada con cedula de ciudadanía número 52.902.034 de Bogotá, Angelica Bojacá Lopez, identificada con cedula de ciudadanía número 52.267.948 de Bogotá, Yohana Alfonso Ortiz, identificada con cedula de ciudadanía número 1.019.036.073 de Bogotá, Angela Giovana Gasca Sapuy, identificada con cedula de ciudadanía número 52.277.660, de Bogotá, Ruth Yanneth Camacho Ramos, identificada con cedula de ciudadanía número 51.830.908 de Bogotá, Ivonne Nathalia Olaechea Torres, identificada con cedula de ciudadanía número 52.366.310 de Bogotá, Adriana Jacqueline Tovar Gomez, identificada con cedula de ciudadanía número 51.832.471 de Bogotá, Nancy Carolina Burgos González, identificada con cedula de ciudadanía número 1.018.409.610 de Bogotá, Lina Alexandra Alemán Tovar, identificada con cedula de ciudadanía número 52.498.889 de Bogotá, Maria Luisa Acevedo Muñetón, identificada con cedula de ciudadanía número 42.131.520 de Pereira, Pedro José Valiente Guio, identificado con cedula de ciudadanía número 79.594.611 de Bogotá. para que en nombre y representación de FINANZAUTO S.A., acepten la totalidad de documentos de deuda y garantías mobiliarias, hipotecarias, o de cualquier género que se constituyan a su favor o lleguen a constituirse a favor de FINAZAUTO SA., por parte de terceras personas. En consecuencia, el mandatario podrá realizar y ejecutar todos los trámites que fueren necesarios ante autoridades, cámara de comercio, secretaría de tránsito, etc., con el fin de que las deudas y las garantías a favor de FINANZAUTO S.A. queden completamente legalizadas.

Por Documento Privado sin número del 03 de junio de 2021, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 6 de Julio de 2021, con el No. 00045568 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Diego Armando Rodríguez Roman, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.095.806.455 de Floridablanca, a Laura Vanessa Canro Cabra, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.490.083 de Bogotá y a David Fernando Bernal Castro, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.431.421 de Bogotá, para que en nombre y representación de FINANZAUTO S.A., acepten la totalidad de documentos de deuda y garantías mobiliarias,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16**

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hipotecarias, o de cualquier género que se constituyan a su favor o lleguen a constituirse a favor de FINANZAUTO S.A., por parte de terceras personas. En consecuencia, el mandatario podrá realizar y ejecutar todos los trámites que fueren necesarios ante autoridades, cámara de comercio, secretaria de tránsito, etc., con el fin de que las deudas y las garantías a favor de FINANZJUTO S.A. queden completamente legalizadas.

Por Documento Privado del 07 de julio de 2021, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 29 de Julio de 2021, con el No. 00045709 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Angela Johana Toro Pulido mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 53.061.934 de Bogotá, para que en nombre y representación de FINANZAUTO S.A., acepten la totalidad de documentos de deuda y garantías mobiliarias, hipotecarias, o de cualquier género que se constituyan a su favor o lleguen a constituirse a favor de FINANZAUTO S.A., por parte de terceras personas. En consecuencia, el mandatario podrá realizar y ejecutar todos los trámites que fueren necesarios ante autoridades, cámara de comercio, secretaria de tránsito, etc., con el fin de que las deudas y las garantías a favor de FINANZAUTO S.A. queden completamente legalizadas.

Por Documento Privado sin número del 6 de agosto de 2021, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 27 de Agosto de 2021, con el No. 00045854 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Gina Marcela Amado Rodriguez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.206.903 de Bogotá, para que en nombre y representación de FINANZAUTO S.A. BIC, acepten la totalidad de documentos de deuda y garantías mobiliarias, hipotecarias, o de cualquier género que se constituyan a su favor o lleguen a constituirse a favor de FINANZAUTO S.A. BIC, por parte de terceras personas. En consecuencia, el mandatario podrá realizar y ejecutar todos los trámites que fueren necesarios ante autoridades, cámara de comercio, secretaria de tránsito, etc., con el fin de que las deudas y las garantías a favor de FINANZAUT A. BIC queden completamente legalizadas.

Por Documento Privado sin num. del 26 de agosto de 2021 de Representante legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2021, con el No. 00046049 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Martha Jeaneth Castellanos Angarita mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52.160.671 de Bogotá, Liliana Sofia Alvarado Ardila mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 52.182.886 de Bogotá, María Andrea Escobar Suarez mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 52.288.980 de Bogotá, Mónica del Pilar González López mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 52.488.040 de Bogotá, carolina Isabel Hernández Pérez mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 52.833.744 de Bogotá, Adriana Rocio Vargas Calderon mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 52.987.869 de Bogotá, Andyver Alexander Feria Castellanos mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 80.798.189 de Bogotá, Luis Guillermo Yepes Zarate mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 1.012.324.414 de Bogotá, Lizeth Caterine Castiblanco Botina mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 1.012.407.388 de Bogotá, Yulhy Loren Vergara Díaz mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 1.020.759.135 de Bogotá, John Alexander Otálora Osorio mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 1.024.520.299 de Bogotá, Jorge Andrés Gutiérrez Ibáñez mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 1.030.583.301 de Bogotá, Diana Paola Lavacude Chiquillo mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 1.030.625.650 de Bogotá, Jeimmy Alexandra Martínez Rincon mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 1.031.149.898 de Bogotá, Vanessa Cristina Sotelo Ruiz mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 1.032.402.976 de Bogotá, Norma Constanza Monsalve herrera mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 1.077.971.064 de Villeta, Elizabeth Meneses Avella mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 1.095.510.179 de Guadalupe, para que en nombre y representación de FINANZAUTO S.A. BIC, acepten la totalidad de documentos de deuda y garantías mobiliarias, hipotecarias, o de cualquier género que se constituyan a su favor o lleguen a constituirse a favor de FINANZAUTO S.A. BIC, por parte de terceras personas. En consecuencia, el mandatario podrá realizar y ejecutar todos los trámites que fueren necesarios ante autoridades, cámara de comercio, secretaria de tránsito, etc., con el fin de que las deudas y las garantías a favor de FINANZAUTO S.A. BIC queden completamente legalizadas.

Por Documento Privado del 29 de noviembre de 2021, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 1 de Diciembre de 2021, con el No. 00046363 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Wendy Katherine Garcia Montaña, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.032.858 de Bogotá, para que en nombre y representación de FINANZAUTO S.A. BIC: acepten la totalidad de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16**

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos de deuda y garantías mobiliarias, hipotecarias, o de cualquier género que se constituyan a su favor o lleguen a constituirse a favor de FINANZAUTO S.A.BIC, por parte de terceras personas. En consecuencia, el mandatario podrá realizar y ejecutar todos los trámites que fueren necesarios ante autoridades, cámara de comercio, secretaria de tránsito, etc., con el fin de que las deudas y las garantías a favor de FINANZAUTO S.A. BIC queden completamente legalizadas.

Por Documento Privado del 20 de diciembre de 2021, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 28 de Enero de 2022, con el No. 00046689 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Adriana Jineth Morales Rodríguez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.894.315 de Villavicencio y a Yady Mabel Mora Rodríguez identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.481.089 de Monterrey, para que en nombre y representación de FINANZAUTO S.A.BIC, acepten la totalidad de documentos de deuda y garantías mobiliarias, hipotecarias, o de cualquier género que se constituyan a su favor o lleguen a constituirse a favor de FINANZAUTO S.A.BIC, por parte de terceras personas. En consecuencia, el mandatario podrá realizar y ejecutar todos los trámites que fueren necesarios ante autoridades, cámara de comercio, secretaria de tránsito, etc., con el fin de que las deudas y las garantías a favor de FINANZAUTO S.A. BIC queden completamente legalizadas.

Por Documento Privado del 16 de mayo de 2022, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 17 de Junio de 2022, con el No. 00047597 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a los señores Sonia Mendoza Rojas mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 66.765.037 de palmira Jefferson Starling Naranjo Narváez mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.489.099 de Bogotá, Maria Alejandra Pereira Caicedo mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 52.934.755 de Bogotá, Yennedy Paola Soto Chaparro mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.052.399.329 de Duitama, para que en nombre y representación de FINANZAUTO S.A. BIC, acepten la totalidad de documentos de deuda y garantías mobiliarias, hipotecarias, o de cualquier género que se constituyan a su favor o lleguen a constituirse a favor de FINANZAUTO S.A.BIC, por parte de terceras personas. En consecuencia, el mandatario podrá realizar y ejecutar todos los trámites que fueren necesarios ante autoridades, cámara de comercio, secretaria de tránsito, etc., con el fin de que las deudas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16**

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y las garantías a favor de FINANZAUTO SA. BIC queden completamente legalizadas.

Por Documento Privado del 15 de junio de 2022, de Bogotá D.C., registrado en esta Cámara de Comercio el 23 de Junio de 2022, con el No. 00047652 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a los señores Juan Camilo Iannini Torres mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 80.040.914 de Bogotá, para que en nombre y representación de FINANZAUTO S.A. BIC, acepten la totalidad de documentos de deuda y garantías mobiliarias, hipotecarias, o de cualquier género que se constituyan a su favor o lleguen a constituirse a favor de FINANZAUTO S.A. BIC, por parte de terceras personas. En consecuencia, el mandatario podrá realizar y ejecutar todos los trámites que fueren necesarios ante autoridades, cámara de comercio, secretaria de tránsito, etc., con el fin de que las deudas y las garantías a favor de FINANZAUTO S.A. BIC queden completamente legalizadas.

Por Documento Privado del 19 de mayo de 2023, de Bogotá D.C., registrado en esta Cámara de Comercio el , con el No. del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Marlén Duarte Rodríguez, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.080.066, para que en nombre y representación de FINANZAUTO S.A. BIC, acepte la totalidad de documentos de deuda y garantías mobiliarias, hipotecarias, o de cualquier género que se constituyan o lleguen a constituirse a favor de FINANZAUTO S.A. BIC, por parte de terceros. En consecuencia, el mandatario podrá realizar y ejecutar todos los trámites que fueren necesarios ante autoridades, Cámara de Comercio, Secretaría de Tránsito, etc., con el fin de que las deudas las garantías a favor de FINANZAUTO S.A. BIC, queden completamente legalizadas. Queda entendido que el presente poder especial es de carácter restrictivo, y que el apoderado no podrá obligar a la sociedad bajo ningún término. El presente poder tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Por Documento Privado del 19 de mayo de 2023, de Bogotá D.C., registrado en esta Cámara de Comercio el 24 de Mayo de 2023, con el No. 00049969 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Susana Catrín García Espinosa, identificada con cédula de ciudadanía No.53.000.089, para que en nombre y representación de FINANZAUTO S.A. BIC, acepte la totalidad de documentos de deuda y garantías mobiliarias, hipotecarias, o de cualquier género que se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16**

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

constituyan o lleguen a constituirse a favor de FINANZAUTO S.A. BIC, por parte de terceros. En consecuencia, el mandatario podrá realizar y ejecutar todos los trámites que fueren necesarios ante autoridades, Cámara de Comercio, Secretaría de Tránsito, etc., con el fin de que las deudas y las garantías a favor de FINANZAUTO S.A. BIC queden complementemente legalizadas. Queda entendido que el presente poder especial es de carácter restrictivo, y que el apoderado no podrá obligar a la sociedad bajo ningún término. El presente poder tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Por Documento Privado No. del 26 de abril de 2023, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 30 de Mayo de 2023, con el No. 00050010 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a los señores Karen Dayan Calderón Saavedra, identificada con cédula de ciudadanía 1.018.424.735 de Bogotá, Lina María Ramírez Lamilla identificado con cédula de ciudadanía número 1.075.296.119 de Neiva, Yeilin Daniela Picon Peñaranda identificada con cédula de ciudadanía número 1.090.490.494 de Cúcuta, Leidys Arellano del Rio identificada con cédula de ciudadanía número 30.838.324 de Turbaco, Wendy Shirley Russi Alfonso identificado con cédula de ciudadanía número 1.144.151.966 de Cali, Jhon Michel Camargo Valencia identificado con cédula de ciudadanía número 1.043.612.109 de Suana, para que en nombre y representación de FINANZAUTO S.A. BIC, acepten la totalidad de documentos de deuda y garantías mobiliarias, hipotecarias, o de cualquier género que se constituyan a su favor o lleguen a constituirse a favor de FINANZAUTO S.A. BIC, por parte de terceras personas. En consecuencia, el mandatario podrá realizar y ejecutar todos los trámites que fueren necesarios ante autoridades, cámara de comercio, secretaria de tránsito, etc., con el fin de que las deudas y las garantías a favor de FINANZAUTO S.A. BIC queden completamente legalizadas.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5193	9-IX -1975	5 BTA.	22-X -1975 NO. 30.812
9400	12-XII-1980	5 BTA.	12-I -1981 NO. 94.878
1398	21-II -1986	5 BTA.	27-II -1986 NO.186.163
6720	26-VII-1986	5 BTA.	31-VII-1986 NO.194.753
6478	21-VII-1987	5 BTA.	24-VII-1987 NO.215.699
6509	21-VII-1988	5 BTA.	27-VII-1988 NO.241.594

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

874	12-II -1990	5 BTA.	13-II -1990	NO.286.758
6785	5-IX - 1991	5 STFE BTA	16-X- 1991	NO.342.702
6016	11-VIII-1992	5 STFE BTA	13-VIII-1992	NO.374.712
4773	11-VIII-1994	5 STFE BTA	30-VIII-1994	NO.460.843
3563	17-VII--1995	5 STFE BTA	13-IX---1995	NO.508.326
1.860	30- IV- 1996	5 STAFE BTA	14- VI- 1996	NO.541.971

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E. P. No. 0002649 del 3 de julio
de 1997 de la Notaría 5 de Bogotá
D.C.

E. P. No. 0002645 del 15 de julio
de 1998 de la Notaría 5 de Bogotá
D.C.

E. P. No. 0001504 del 7 de junio
de 2001 de la Notaría 34 de Bogotá
D.C.

E. P. No. 0001114 del 16 de junio
de 2008 de la Notaría 61 de Bogotá
D.C.

E. P. No. 2416 del 29 de octubre
de 2009 de la Notaría 8 de Bogotá
D.C.

E. P. No. 196 del 4 de febrero de
2011 de la Notaría 8 de Bogotá
D.C.

E. P. No. 90 del 1 de febrero de
2012 de la Notaría 71 de Bogotá
D.C.

Acta No. 430 del 25 de abril de
2012 de la Junta Directiva

E. P. No. 282 del 7 de marzo de
2013 de la Notaría 71 de Bogotá
D.C.

E. P. No. 2251 del 12 de agosto de
2013 de la Notaría 61 de Bogotá
D.C.

E. P. No. 1425 del 8 de octubre de
2013 de la Notaría 71 de Bogotá

INSCRIPCIÓN

00598607 del 25 de agosto de
1997 del Libro IX

00651439 del 1 de octubre de
1998 del Libro IX

00781154 del 11 de junio de
2001 del Libro IX

01222556 del 19 de junio de
2008 del Libro IX

01338362 del 4 de noviembre de
2009 del Libro IX

01453735 del 17 de febrero de
2011 del Libro IX

01603982 del 3 de febrero de
2012 del Libro IX

01643886 del 20 de junio de
2012 del Libro IX

01716193 del 21 de marzo de
2013 del Libro IX

01765041 del 13 de septiembre
de 2013 del Libro IX

01772422 del 9 de octubre de
2013 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16**

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.
E. P. No. 1093 del 29 de abril de 2015 de la Notaría 61 de Bogotá del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0788 del 18 de junio de 2018 de la Notaría 45 de Bogotá del Libro IX
D.C.
E. P. No. 863 del 28 de junio de 2018 de la Notaría 45 de Bogotá del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0871 del 29 de junio de 2018 de la Notaría 45 de Bogotá del Libro IX
D.C.
E. P. No. 2160 del 30 de diciembre de 2019 de la Notaría 45 de Bogotá del Libro IX
D.C.
E. P. No. 1414 del 17 de diciembre de 2020 de la Notaría 45 de Bogotá del Libro IX
D.C.
E. P. No. 652 del 28 de abril de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá del Libro IX
D.C.
E. P. No. 673 del 30 de abril de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá del Libro IX
D.C.
E. P. No. 2001 del 8 de noviembre de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá del Libro IX
D.C.
E. P. No. 2177 del 30 de noviembre de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá del Libro IX
D.C.
E. P. No. 2396 del 22 de diciembre de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá del Libro IX
D.C.
E. P. No. 1965 del 7 de octubre de 2022 de la Notaría 45 de Bogotá del Libro IX
D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 13 de noviembre de 2008 de Representante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16**

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal, inscrito el 18 de noviembre de 2008 bajo el número 01256455 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SEISSA S.A.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2008-10-10

Por Documento Privado del Representante Legal del 13 de noviembre de 2008, inscrita el 18 de noviembre de 2008 bajo el registro No. 01256455 del libro IX, comunicó que se configura grupo empresarial entre las sociedades SEISSA S.A. Y FINANZAUTO S.A y MAQUINAS S.A MOTORYSA (subordinadas).

CERTIFICAS ESPECIALES

Mediante Documento Privado de Representante Legal Sin. Núm. del 18 de febrero de 2022 de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Marzo de 2022, con el No. 02808907 del libro IX, se nombra a Fiduciaria Central S.A, como Representante Legal de los tenedores de bonos ordinarios sostenibles en una emisión hasta por cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) emitidos por la sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16
Recibo No. AB23776330
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6619

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FINANZAUTO S.A. NORTE
Matrícula No.:	02144446
Fecha de matrícula:	26 de septiembre de 2011
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 116 N° 23 - 06 / 28 Local N°4
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210652 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16**

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 306.029.138.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : 6619

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 12:01:16

Recibo No. AB23776330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237763309FAC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO